CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°RF-MC-013-2022

PLANTILLA – REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN – SECOP II

"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR REUNIONES ENCAMINADAS A BRINDAR CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA O SOCIALIZACIÓN DE POLÍTICAS O LINEAMIENTOS A LOS ACTORES DEL SGSSS A NIVEL TERRITORIAL DE CONFORMIDAD CON LAS COMPETENCIAS DEL IDS EN EL MARCO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA"

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN.

Se requiere la presentación de los siguientes documentos para la respectiva contratación:

DOCUMENTO / REQUISITO HABILITADOR
FACTORES ECONÓMICOS
* **Oferta económica (tarifas) y el Portafolio de servicios.** Aportar lo correspondiente. PRESENTAR PROPUESTA GLOBAL EN CIFRAS SIN CENTAVOS.
FACTORES HABILITADORES JURIDICOS
* **Certificado de Existencia y Representación Legal.** Con fecha de expedición no mayor a 60 días y donde se encuentre contenido que el objeto social sea igual o similar al de la presente convocatoria. El registro mercantil debe estar renovado según el caso.
* **Registro Único Tributario RUT.,** Para tal efecto se adjuntará copia simple del Registro Único Tributario.
* **Documento de identidad.** Adjuntar copia simple del documento de identidad del representante legal o propietario del establecimiento de comercio quien firma el Contrato.
* **Certificado de antecedentes disciplinarios.** (Procuraduría), **fiscales** (Contraloría) y **policiales** (Policía).
* **Certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social.** El oferente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral. Debe aportar acreditación mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso, entendida bajo la gravedad de juramento y presentar simultáneamente copia simple de las planillas de pago del último mes a que esté obligado. **Nota:** No se aceptará afiliación al Sisben, ni pagos a salud y pensiones a través de terceras personas o cooperativas.
FACTORES HABILITADORES TÉCNICOS
* **Parqueo de vehículos.** El oferente debe contar con parqueadero propio con capacidad para al menos 50 vehículos a fin de garantizar la seguridad y comodidad de los asistentes o participantes del IDS, lo cual deberá presentar por escrito mediante certificación que se entenderá expedida bajo gravedad de juramento.
* **Cumplimiento de requisitos mínimos.** El oferente debe manifestar por escrito que cuenta con los siguientes requerimientos mínimos: **1.** Salón mínimo para 200 personas, el cual debe contar con aire acondicionado, varios toma corrientes, iluminación y red WI-FI. **2.** Servicios de preparación de comidas y bebidas en general (refrigerios, desayunos, almuerzos, cenas, buffet). **3.** Entrega a domicilio de alimentos y bebidas de manera ágil y oportuna, garantizando la temperatura y presentación de los mismos, si es el caso. **4.** Servicio de meseros. **5.** Dotación de equipos audiovisuales (proyección incluida). **6.** Ubicación estratégica para fáciles traslados del personal y equipos. **7.** Zona segura para parqueo de vehículos oficiales y personales de los asistentes. **8.** Contar con vigilancia privada para mayor seguridad de los asistentes. **9.** Contar con al menos una persona de enlace para atender los requerimientos del evento. **10.** Servicio de mesa de café y/o agua permanente
* **Registro Nacional de Turismo.** El oferente debe aportar certificado de Registro Nacional de Turismo el cual debe estar vigente.
* **Certificado de Cotelco.** El oferente debe aportar certificado de afiliado activo de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia el cual debe estar vigente.

2. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Es la suma total de CUATRO MILLLONES DE PESOS ($4´000.000,oo) MONEDA CORRIENTE, valor global por el que debe presentar su propuesta económica.

3. ESTAMPILLAS Y DESCUENTOS.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Rentas de Norte de Santander, el contrato respectivo requiere parte del CONTRATISTA del pago o descuento de las siguientes Estampillas: Estampilla Académica: 1%; Estampilla Pro-Desarrollo: 1%; Estampilla Pro-Anciano: 3%; Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo: 1%; Estampilla Pro-Cultura: 0.80%; Estampillas Pro-Hospital Universitario Erasmo Meoz: 2%; Estampilla Pro-Deporte y Recreación: 2.5%. Así mismo, se aplicarán descuentos de Retención en la Fuente, Retención de IVA e ICA conforme a la normatividad y tarifa a que corresponda.

CÚCUTA, MAYO 9 DE 2022.

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ GARCÍA
Director del Instituto